

ACTA DE APROBACION DE GARANTIA UNICA

EI DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – IMEBU en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el literal o del Acuerdo 030 de 2002, y considerando que el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 señala sobre el perfeccionamiento de los Contratos, que “... Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto...” procede a la revisión y aprobación de garantía única de cumplimiento respecto del contrato que se describe a continuación:

No. DE CONTRATO	130-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN, ADAPTACIÓN DE INFORMES Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GD_ECO
FECHA	30 de enero de 2026
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA
IDENTIFICACIÓN	NIT 800.162.721-9,
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES (\$20.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No 26-00012 del 28 de enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 26-00140 del 30 de enero de 2026

Que, en el contenido del contrato, se estableció la exigencia de GARANTIAS, debido a la necesidad de contar el amparo de los riesgos que pueda sufrir lo contratado, razón por la cual el contratista aporta Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 96-44-101202457 expedida el día 4 de febrero de 2026 por Seguros del Estado S.A, siendo analizadas para su respectiva aprobación de acuerdo a lo señalado a continuación:

- 1) **Amparo de Cumplimiento al contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato por el término del mismo y cuatro (4) meses más. Valor asegurado: \$2.000.000 .Vigencia: 04/02/2026 – 04/04/2027

Por lo anterior se APRUEBA la Póliza de Seguro de Cumplimiento: No. . 96-44-101202457 expedida el día 4 de febrero de 2026 de Seguros del Estado S.A., tomada por COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA identificado con Numero de NIT 800.162.721-9, póliza presentada como Garantías que amparan el Contrato No. 130-2026 cuyo Objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN, ADAPTACIÓN DE INFORMES Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GD_ECO**

Acta de aprobación suscrita en Bucaramanga, a los seis (6) del mes de febrero del 2026.

CLINFOR BELLO CASTILLO
Director General

Proyectó: Neyde Fernanda Contreras Supelano CPS-Asesor Jurídica
Revisó: Sonia Lucía Lara Navarro – Oficina Asesora Jurídica





SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA			SUCURSAL BUCARAMANGA			COD.SUC 96	NO.PÓLIZA 96-44-101202457	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 02 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 04 02 2026			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 04 04 2027		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.162.721-9
DIRECCIÓN: CL 110 NRO. 33 A - 27	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER TELÉFONO: 6310376

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	IDENTIFICACIÓN NIT: 804.014.968-1
DIRECCIÓN: CL 48 NRO. 28 - 40	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO 6706464
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 130-2026, CON VALOR DEL CONTRATO \$20.000.000, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN, ADAPTACIÓN DE INFORMES Y ALOJAMIENTO EN LA HUBE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GD_ECO.

EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE ESTA POLIZA ES EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU, CON NIT. 8040143681.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/02/2026	04/04/2027	\$2,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****41,819.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,465.00	\$ *****59,284.00	\$ *****2,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSCAR JAVIER MEJIA WANDURRAGA	200128	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

96-44-101202457

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 50, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF200128A